CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7642725 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección SENA REGIONAL CAUCA- DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7642725 -2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de marzo 2025
OBJETO	Contratar la red externa para la prestación del servicio médico asistencial de los usuarios Sena en el suministro de medicamentos
CONTRATISTA	VICTOR HUGO MOLANO CERON
CC o NIT	1061746384
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Departamento del Cauca
FECHA DE INICIO	13 de marzo 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	330 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($142.350.000) M/CTE., incluido IVA.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO. 01	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($142.350.000) M/CTE., incluido IVA
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales de acuerdo con el servicio prestado, facturado y debidamente radicado, cumplidas todas las obligaciones y deberes establecidos en el contrato, previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/03/2025 al 25/04/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad,	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con	Secop informe de supervisión

oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	
2. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor
3. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop informe de supervisión
4. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop informe de supervisión
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop informe de supervisión

6. Suministrar los medicamentos, insumos y dispositivos médicos para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA, que sean autorizados por los médicos asesores del SMA del SENA con el fin de preservar la salud de los beneficiarios.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
7. El suministro, dispensación y distribución de medicamentos, insumos y dispositivos médicos estará a cargo y por cuenta y riesgo del contratista, bajo la vigilancia y control del SENA. El contratista debe dispensar los medicamentos correctos, en la cantidad prescrita de acuerdo con las normas de dispensación (Decreto 780 de 2016), garantizando que el beneficiario entienda el uso del medicamento para su tratamiento.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
8. Cumplir y garantizar la entrega de todos y cada uno de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos prescritos y solicitados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y conforme a las buenas prácticas de dispensación de medicamentos preventivas para evitar incidentes y eventos adversos.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
9. Tener en forma permanente personal calificado que actúe y realice actividades propias en la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en las normas legales vigentes.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor
10. Dispensar o suministrar el medicamento de manera inmediata o máximo hasta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad,	Secop informe de supervisión

siguientes a la generación del pendiente tras la entrega de la formula en el punto de dispensación por parte del Servicio Médico o el beneficiario. Respecto a la entrega de medicamentos especializados o importados de baja rotación y alto costo, en caso de configurarse estas circunstancias debidamente probadas, deberá el prestador del servicio informar la ocurrencia de tal evento al SENA, para coordinar conjuntamente el caso específico y plantear posibles alternativas para dar solución a la contingencia.	seguridad, pertinencia y continuidad.	
11. Garantizar canales de comunicación efectivos desde el inicio del contrato y durante su vigencia, para que los beneficiarios del SENA y los supervisores del contrato tengan contacto permanente con el proveedor. La línea debe ser atendida de lunes a sábado entre las 08:00 am y las 6:00 pm.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor
12. Abstenerse de dispensar y entregar productos farmacéuticos de origen cosmético, fitoterapéutico, homeopático y elementos de aseo. No obstante, en los casos que identifique el SENA como especiales, el supervisor regional notificará por escrito al contratista la autorización de dispensación, caso en el cual no aplicará glosa ni causal de devolución por parte de la entidad.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
13. Cumplir con lo establecido en el Decreto 780 de 2016, “por medio	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con	Secop documentos del proveedor

del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" y demás normas concordantes, así como aquellas que deroguen o modifiquen dichas disposiciones.	accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/04/2025	**ENTRE LA FAC FEV12227 Y LA FAC FEV11765**	**$23.580.544**	**$23.580.544**	**$118.769.456**	**16,56%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión-marzo 2025** **Salud-abril de 2025**	**Planilla nro. 9484335449**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

2.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101170754		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/03/2025	30/06/2026	$28.470.000

Salarios y prestaciones sociales	13/03/2025	31/12/2028	$7.117.500
Calidad del servicio	13/03/2025	30/06/2026	$28.470.000
Calidad de los bienes	13/03/2025	30/06/2026	$28.470.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-40-101044656		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y Operaciones	13/03/2025	31/12/2025	$284.700.000

3.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Las facturas fueron auditadas y aceptadas por parte de auditoria médica, que el prestador se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social integral del mes de facturación, que no existen novedades reportadas por parte de los usuarios con respecto del servicio, que el reporte de la atención individual, reposará en la historia clínica de cada beneficiario, que la autorización y orden médica se encuentran en original como soporte de la factura y reposaran en el diario de tesorería y una copia se adjunta para el archivo en el expediente contractual.

Por lo anterior es procedente continuar el trámite de pago por valor de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C ($23.580.544);** conforme la relación de facturas y usuarios adjunta.

RELACIÓN FACTURAS PARA PAGO:

Factura	Fechas				Valor
	Factura	Radicada	Auditada	Reportada	
FEV12227	3/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 879.800
FEV12247	3/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 392.900
FEV12483-12244	7/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 472.050
FEV12248	3/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 192.100
FEV12229	3/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 874.150
FEV12231	3/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 201.600
FEV12271-11771	3/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 244.700
FEV11772	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 47.900
FEV12060-12477	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 345.800
FEV11768-12261	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 1.336.644
FEV11832	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 249.300
FEV11802-	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 118.900
FEV11800	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 1.148.500
FEV11790	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 1.281.400
FEV11860	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 229.100
FEV12083	1/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 337.400
FEV12222-12081	3/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 1.219.600
FEV12100-11770	1/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 173.000
FEV12099	1/04/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 204.500
FEV12063	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 455.300
FEV12057	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 78.200
FEV12059	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 650.800
FEV12064	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 763.100
FEV12058	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 400.700
FEV12053	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 255.750
FEV12051	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 170.200
FEV12028	31/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 445.800
FEV11969	29/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 171.100
FEV11907-12478	27/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 440.400
FEV11904	27/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 155.600
FEV11884	27/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 242.100
FEV11859	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 217.800
FEV11857	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 837.900
FEV11853	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 886.100

FEV11849	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 227.200
FEV11862	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 432.000
FEV11866	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 144.200
FEV11599	19/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 1.800.000
FEV11846	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 844.750
FEV11828	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 308.800
FEV11825	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 730.900
FEV11821	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 505.700
FEV11812	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 240.250
FEV11810	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 240.000
FEV11809	26/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 592.200
FEV11786	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 602.400
FEV11773	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 650.650
FEV11765	25/03/2025	11/04/2025	24/04/2025	11/03/2025	$ 141.300
					$ 23.580.544

RELACIÓN DE PACIENTES:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN A.	FECHA	VALOR FACTURADO
1	25422199	CILIA ELENA MEDINA DE QUINTERO	537	03/31/25	$ 879.800
2	16345160	LUIS EDUARDO RAMOS NORIEGA	461	03/20/25	$ 392.900
3	34527259	VICTORIA EUGENIA RUIZ FUENTES	531	03/28/25	$ 241.000
4	34527259	VICTORIA EUGENIA RUIZ FUENTES	531	03/28/25	$ 231.050
5	345507731	EDNA RUT ERAZO MACA	545	3/04/2025	$ 192.100
6	34533500	MARIA EUGENIA FUENTES PORTILLA	493	03/25/25	$ 874.150
7	25266076	VILMA DOLORES JIMENEZ DE MOSQUERA	527	03/28/25	$ 201.600
8	76334087	ENAR CAICEDO GAVIRIA	405	03/14/2025	$ 244.700
9	76334087	ENAR CAICEDO GAVIRIA	414	03/14/2025	$ 47.900
10	25266076	MARIA DEL MAR AGREDO	523	03/28/2025	$ 345.800
11	25422400	NILSA SANCHEZ DE POTOSI	443	03/17/2025	$ 1.336.644
12	1061743847	ZHARIK VALENTINA CAICEDO NAVIA	442	03/17/2025	$ 249.300
13	34526776	ROSMARY PEREZ CAMPO	413	03/14/2025	$ 118.900
14	34526776	ROSMARY PEREZ CAMPO	404	03/14/2025	$ 1.148.500
15	26519401	PAULINA BENAVIDES DE TORRES	448	03/18/2025	$ 1.281.400
16	34536671	MARTHA LUCIA VELASQUEZ DE YEPES	482	03/21/2025	$ 229.100
17	25266076	VILMA DOLORES JIMENEZ DE MOSQUERA	477	03/21/2025	$ 337.400

18	25516424	INGRID MYRIAM VALLEJO	521	03/28/2025	$	1.219.600
19	1059234546	SOFI BUEBANO MOSQUERA	452	03/31/2025	$	173.000
20	1059234546	SOFI BUEBANO MOSQUERA	535	03/31/2025	$	204.500
21	25704899	GLADIZ OLIVA DIAZ DE COLLAZOS	464	03/20/2025	$	455.300
22	-66951463	CLAUDIA LORENA VALENCIA	530	03/28/2025	$	78.200
23	34324095	JENNY PATRICIA MACA MIRANDA	524	03/28/2025	$	650.800
24	34543227	PAULA CRISTINA SERNA RUIZ	507	03/26/2025	$	763.100
25	34535952	MARTHA ELENA TOBAR DE MENDEZ	495	03/25/2025	$	400.700
26	1002822055	DIANA LUCIA MAGE LOPEZ	533	03/28/2025	$	255.750
27	94403136	LEONARDO AGUDELO GIRALDO	506	03/26/2025	$	170.200
28	25434696	EMPERATRIZ LEDEZMA RODRIGUEZ	520	03/27/2027	$	445.800
29	34531068	XIOMARA LEDEZMA MEJIA	532	03/28/2025	$	171.100
30	10522848	VICTOR LUIS VELEZ LEDEZMA	508	03/26/2025	$	440.400
31	34322402	DOLLY KAROLINA PAZ GUACA	510	03/26/2025	$	155.600
32	38997854	MARIA ORFILIA ORTIZ MOLINA	494	03/25/2025	$	242.100
33	4617804	JIMMI URREA CAMPO	481	03/21/2025	$	217.800
34	25250476	ALICIA QUIRA DE ESCOBAR	449	03/19/2025	$	837.900
35	25266954	MARIA SONIA GARCES DE AGREDO	450	03/19/2025	$	886.100
36	34533045	ROSMARY QUINTERO ARBOLEDA	460	03/19/2025	$	227.200
37	25310277	MARGARITA MENESES DE GAVIRIA	492	03/25/2025	$	432.000
38	34531878	SONIA MARY LATORRE LOPEZ	463	03/20/2025	$	144.200
39	25263902	BERTHAA ELISA PAZ DE ENRIQUEZ	406	02/27/2025	$	1.800.000
40	31242214	DELFINA GOMEZ	458	03/19/2025	$	844.750
41	25546198	MARIA DORIS VELASCO DE RIVERA	427	03/14/2025	$	308.800
42	1061744286	CARLOS IVAN DULCE RAMOS	453	03/19/2025	$	730.900
43	31376455	RITA ESPERANZA VARGAS DE BOLAÑOS	447	03/18/2025	$	505.700
44	34541014	VILMA ROCIO MOSQUERA OMEZ	479	03/21/2025	$	240.250
45	34531878	SONIA MARY LATORRE LOPEZ	430	03/14/2025	$	240.000
46	34535952	MARTH ELENA TOVAR DE MENDEZ	478	03/21/2025	$	592.200
47	25270610	AMPARO CAJIADO GUEVARA	424	03/14/205	$	602.400
48	41689976	MARTHA CECILIA CARDONA CSTAÑO	459	03/19/2025	$	650.650
49	1061684836	ANDRES FELIPE CASTRO	462	03/20/2025	$	141.300
					$	**23.580.544**

CONCLUSIÓN DE SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior el suscrito supervisor, concluye que es procedente el pago por el valor **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C ($23.580.544);** siendo la suma total del valor a pagar de la factura presentada ya que el proveedor ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del contrato CO1.PCCNTR.7642725 de 2025, por servicios prestados en el mes de marzo de 2025.

En consecuencia, el suscrito supervisor del contrato, mediante esta acta certifica que ha realizado la verificación y seguimiento del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7642725 de 2025 cuyo objeto es: Suministro de medicamentos para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean autorizados por el Sena a través de los médicos y/o odontólogos asesores de este servicio en la regional cauca el suministro se realizará de acuerdo con necesidades en salud de los beneficiarios.

Los aportes de seguridad social integral del contratista VICTOR HUGO MOLANO CERON con CC. 1061746384, evidenciando que cumple con los requisitos de ley procedentes para el pago, se adjunta para el proceso de pago una copia y otra copia para el archivo en el expediente contractual.

7. OBSERVACIONES

Aplicar pago por la apropiación presupuestal C-3603-1300-15-20305C-3603025-03.

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por Yaddy Alexandra Torres Martinez
Coorinadora gestion del Talento Humano SENA Cauca

Yaddy Alexandra Torres Martínez
Supervisor del contrato

Elaboró: Jose Ñañez - Apoyo Administrativo Servicio Médico TG01